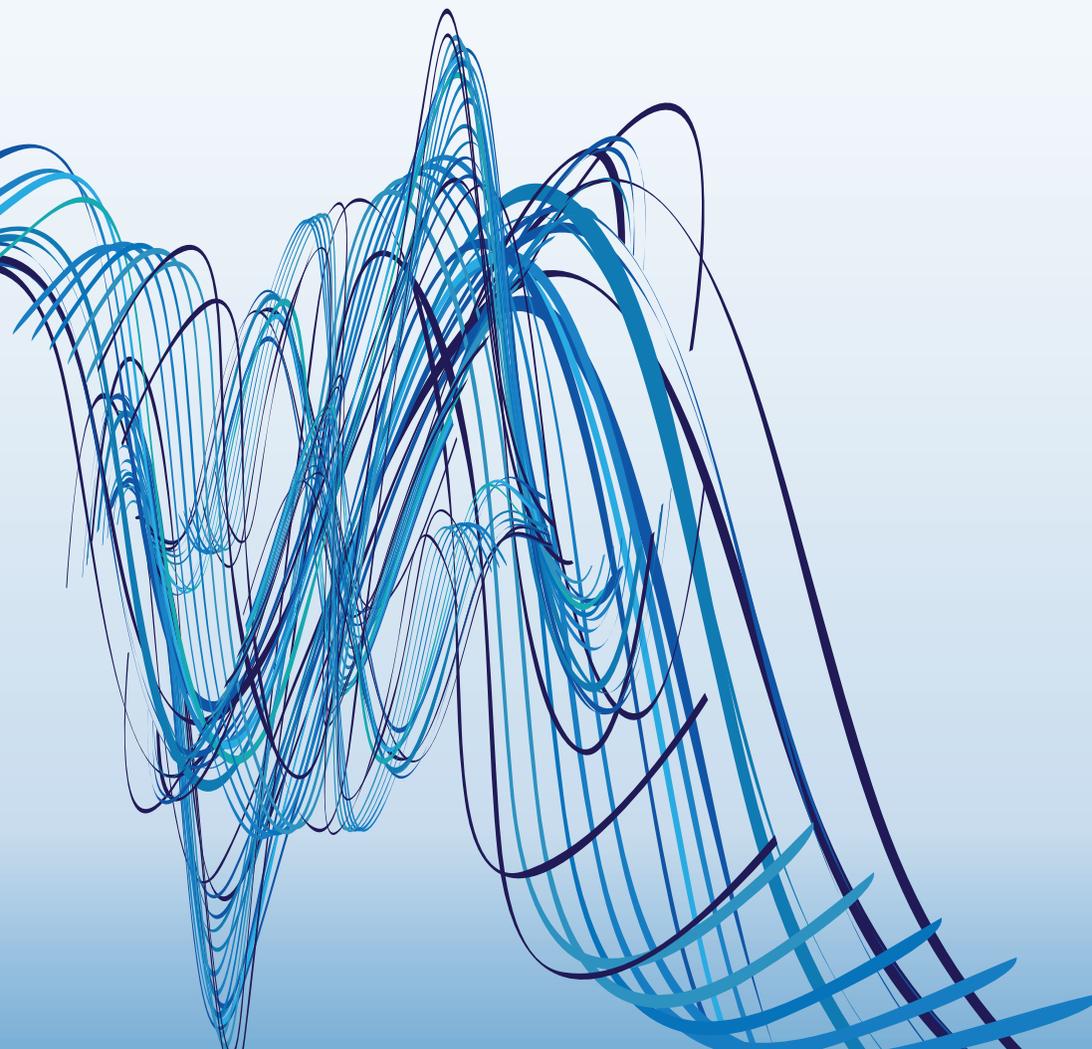


TERCERA OLA DE TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR

Hacia la constitucionalización de la sociedad del buen vivir

René Ramírez Gallegos

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación





Secretaría Nacional
de **Educación Superior,**
Ciencia, Tecnología e Innovación

TERCERA OLA DE TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR

*Hacia la constitucionalización de la
sociedad del buen vivir*

2013

René Ramírez Gallegos

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Diagramación y diseño

*Dirección de Comunicación de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia,
Tecnología e Innovación (SENESCYT)*

<i>Introducción</i>	7
1. Diagnósticos inadecuados que afectan las transformaciones en el campo de la educación superior	9
2. El sistema de educación superior como bien público	15
3. Los siete pilares de la tercera ola de transformación en el Ecuador	20
3.1. <i>Descorporativizar el sistema de educación superior para el bien común</i>	22
3.2. <i>Democratizar la educación superior y el conocimiento</i>	26
3.3. <i>Generar nuevo conocimiento en el marco de una autonomía universitaria responsable con la sociedad</i>	30
3.4. <i>Revalorizar el trabajo docente y de investigación en el sistema de educación superior</i>	32
3.5. <i>Endogeneidad regional para la integración latinoamericana y la inserción inteligente a nivel mundial</i>	35
3.6. <i>Convergencia hacia “arriba”, eliminando circuitos diferenciados de calidad</i>	38
3.7. <i>Construir una episteme emancipadora de la sociedad</i>	43
4. A manera de conclusión: hacia una transformación del sistema universitario para constitucionalizar la sociedad ecuatoriana.	49
Bibliografía	51

TERCERA OLA DE TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR

Hacia la constitucionalización de la sociedad del buen vivir

René Ramírez G.¹

Luego de las repercusiones que tuvo en la región latinoamericana la Reforma Universitaria de Córdoba (primera reforma)² y del más reciente proceso de heteronomización mercantil (expresado también en dinámicas privatizadoras) de la educación superior (segunda reforma), Ecuador busca consolidar una tercera agenda de transformación del sistema de educación superior en general y de la universidad en particular³. Se trata de una propuesta alternativa, que mantiene distancias inclusive con los postulados del debate especializado en este campo (Rama, 2006).

El principal objetivo de la agenda ecuatoriana es edificar un sistema de educación superior cuyo carácter público esté asegurado para el bien común de las y los ecuatorianos. Recuperar lo público del bien educación superior implica ciertos lineamientos programáticos que deben llevarse a cabo, entre los cuales destacan: a) la descorporativización del campo; b) la democratización de la educación superior y del conocimiento; c) la construcción de un sistema que genere conocimiento, en

1 *Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); Presidente del Consejo de Educación Superior (CES) y ex Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) del Ecuador.*

2 *Para un análisis detallado de lo que constituyó la reforma de Córdoba ver: La Gaceta Universitaria 1918-1919. Una mirada sobre el movimiento reformista en las universidades nacionales. (coedición con editoriales de la UBA, UNLP, UNT y UNL), 2008, p. 236.*

3 *Si bien el presente trabajo hace referencia a la transformación de la educación superior en Ecuador, que incluye la educación superior universitaria y no universitaria, se pone especial énfasis en la primera, en donde ocurre lo nuclear de dicha transformación. En cuanto a la educación superior no universitaria (conformada por institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y conservatorios de artes), recién en el año 2010 y bajo la nueva LOES (Ley Orgánica de Educación Superior), ha sido integrada efectivamente a este campo (antes existía una bicefalia entre el Ministerio de Educación y el ex Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP). Los principales cambios en este sector se inician con el "análisis de funcionamiento legal" realizado por la SENESCYT en 2012 (el cual supuso el cierre de 126 instituciones) y, en 2013, con la evaluación de calidad por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES. La evaluación del mandato 14 de institutos técnicos y tecnológicos no tuvo repercusión en el campo.*

el marco de una autonomía universitaria responsable y pertinente con la sociedad; d) la revalorización de la carrera del docente e investigador, eliminando la ausencia de reglas y la precarización laboral; e) la endogeneización regional del sistema de educación superior en América Latina y en el sur global; f) la convergencia cualitativa de excelencia de las instituciones de educación superior (IES), eliminando circuitos diferenciados de calidad; y, g) la construcción de una episteme emancipadora, a través de un nuevo régimen académico.

Sin embargo, este objetivo primario debe inscribirse dentro de un propósito más profundo, que es coadyuvar a las transformaciones por las cuales la sociedad debe transitar a fin de hacer efectivo el pacto de convivencia, sellado por las y los ecuatorianos en la Constitución del año 2008, es decir, concretar la sociedad del Buen Vivir o *Sumak Kawsay*.

Para desarrollar lo expuesto, el presente ensayo se divide en tres partes: En la primera se abordan problemas asociados a los diagnósticos establecidos desde el debate especializado, con relación a los procesos de reforma a la educación superior en la región; asimismo, se da cuenta de los efectos negativos que tales diagnósticos han tenido para vislumbrar cambios definitivos y contundentes en las tendencias regresivas de las últimas décadas. La segunda parte indaga el reto global del sistema ecuatoriano, para edificar un campo que recupere el sentido público de la educación. En la tercera parte se trabaja, para el caso ecuatoriano, siete pilares (acciones concretas realizadas y por realizar), involucrados en dicha recuperación. Por último y como cierre, se presentan algunas consideraciones finales.

1. Diagnósticos inadecuados que afectan las transformaciones en el campo de la educación superior

Es una verdad de Perogrullo indicar que, de acuerdo al diagnóstico de una situación se diseñará y encontrará sus soluciones. Es decir, existe una relación de coherencia lógica entre la forma en que se establecen o construyen los “problemas” y los remedios para atenderlos. Por ello, vale la pena hacer referencia a aquellos diagnósticos que han cobrado preponderancia con respecto a la evolución de la educación superior en nuestra región, para analizar su responsabilidad en invisibilizar buena parte de la agenda reformista que debe encararse.

En cuanto a la primera reforma de la educación superior, no hay grandes diferencias en su caracterización, salvo cuestiones menores. Esta indica que hacia comienzos del siglo XX, bajo las crecientes demandas de sectores medios urbanos de la población y en el marco de procesos de urbanización, industrialización y consolidación de los estados-nación, se generó una agenda de democratización y expansión de las universidades. Con ello también se dieron transformaciones internas, ligadas a las ocurridas por el cambio de instituciones elitistas a instituciones educativas, que también participaron en la democratización del conocimiento y en los procesos de movilidad social ascendente.

Así, aparecieron los principios de cogobierno, autonomía universitaria, libertad de cátedra, acceso a la docencia por concursos públicos de merecimientos y oposición (y con ello la creación de carreras y escalafones académicos), la investigación como función de la universidad (que supuso el creciente despliegue de la cultura de la investigación), la extensión universitaria y el compromiso con la sociedad (Tünnermann, 2008). Se produjo un nuevo esquema, protagonizado por las universidades públicas, las cuales, a su vez, introdujeron con fuerza otros principios como la laicidad y la gratuidad.

La segunda reforma suele ser concebida, por el *mainstream*, como “la mercantilización y diferenciación de la educación superior” (Rama, 2006: 11). Se señala que, a las crecientes demandas por ampliar la cobertura universitaria se sumaron problemas estructurales económicos, crisis fiscales y quiebres en los órdenes constitucionales

(dictaduras), que pusieron límites a los presupuestos de las universidades públicas. De esta forma, se dio el “golpe final” a la expansión del financiamiento público, para darle tratamiento a las demandas de cobertura (Rama, 2006: 12). La solución fue la creación de universidades públicas con menores costos y con el consiguiente deterioro de la calidad. También se crearon barreras educativas para impedir el acceso automático de los bachilleres y el panorama se completó con la habilitación para aumentar, sin regulación ni discrimen, la oferta de instituciones privadas.

La consecuencia fue la creación de un sistema dual: “una educación pública cada vez más elitizada socialmente [...] basada en cupos y exámenes de conocimientos asociados a las limitaciones del financiamiento público, y por el otro un sector privado pagante y con restricciones de acceso a consecuencia de los costos de las matrículas, dada la desigual distribución de la renta en la región” (Rama, 2006: 12). Sin embargo, el análisis de esta problemática no incluyó otros problemas, asociados a la introducción de la lógica mercantil en el campo de la educación superior y a la creación indiscriminada de universidades. En primer lugar, no solo los aranceles se establecieron en las instituciones privadas sino en las públicas. El Ecuador es un claro ejemplo de ello. A través de la Constitución de 1998 y luego en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del año 2000 se permitió introducir barreras económicas de acceso a la universidad y a la educación superior no universitaria de carácter público, rompiendo uno de los principios claves conquistados en el anterior proceso reformista: la gratuidad⁴.

Pero quizás lo más grave es que la diversificación del campo, especialmente a través de la creación de instituciones privadas, permitió poner entre paréntesis la aplicación de los principios alcanzados con la reforma de 1918. Buena parte, para no decir la mayoría, de instituciones universitarias particulares no incorporaron los principios de cogobierno, autonomía universitaria, acceso a la cátedra por concursos, libertad de cátedra e investigación, funcionamiento de carreras y escalafones académicos, entre

⁴ Artículo 78 y Disposición Transitoria (de la Educación) Décimo Tercera de la Constitución de 1998 y artículo 71 de la LOES del 2000.

otros. Es decir, la creación de estas nuevas casas de estudio no estuvo asociada a su inscripción en un campo con reglas preexistentes. Inclusive, se abandonó en buena parte de ellos la aplicación del principio de laicidad, absolutamente indispensable en un ámbito científico, de libre circulación de ideas y generación de pensamiento crítico.

A todo esto se suma que, inclusive dentro de las universidades públicas proliferaron las dedicadas a la formación de posgrado, haciendo caso omiso a los principios de la Reforma de Córdoba y más bien operando, en buena medida, como universidades privadas, no solo por el incumplimiento de tales principios sino por la lógica pro-mercado que las caracterizó (Mollis, 2010: 13-56). Únicamente dejaban de actuar como universidades privadas a la hora de recibir el financiamiento estatal.

En este marco, uno de los más graves problemas no solo en el ámbito privado sino en el de las instituciones públicas fue la pérdida de la autonomía universitaria (Ramírez, 2010a: 18). Así, el principio de autonomía se convirtió en autarquía (aislamiento) frente a la sociedad y heteronomía (dependencia) frente a las lógicas mercantiles. En otra oportunidad ya se expresó esto para el caso ecuatoriano:

En nombre de la autonomía universitaria se produjo una autarquía del sistema de educación superior. Mientras la universidad se desentendía de las necesidades del país, se articulaba a los intereses privados y mercantiles. El paso que vivió en este marco la universidad en el país fue la pérdida de la autonomía universitaria frente a la edificación de un sistema heterónimo por las presiones del mercado. Esta heteronomía impuesta por el mercado, que se creó en las últimas décadas, produjo una universidad elitista, que se constituyó en un negocio rentable, reprodujo clases sociales y “distinción”, y segmentó la sociedad. Al igual que lo que pasaba en el resto de la economía, se buscaba eliminar lo público, desregular el campo de la educación superior y privatizarlo. De la misma forma que en otros campos institucionales, la viabilidad de construir un proyecto político unitario para el país quedaba supeditada a la necesidad de ratificar el privilegio de algunos grupos de interés particulares (Ramírez, 2010a: 23).

La tercera reforma fue caracterizada, por los discursos del *establishment*, como de “masificación e internacionalización” (Rama, 2006: 13). Dicha masificación apareció asociada a la globalización y a sus efectos en el mundo del trabajo, lo cual incentivó a las personas a aumentar años de escolaridad y acreditaciones educativas.

Como estrategia de sobrevivencia, las personas y hogares empezaron a dedicar más tiempo y recursos a los estudios. Sumado a ello y por la misma globalización, el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y la proliferación de nuevas modalidades pedagógicas (semipresenciales, virtuales, a distancia, etc.), ampliaron las fronteras de la educación hacia lo transnacional, participando con ello en un proceso de internacionalización de la educación.

También, en esta línea, se hace referencia a los cambios sufridos en los organismos reguladores del sistema. Se indica que si en la primera reforma fueron las universidades, fundamentalmente públicas las que llevaron a cabo esta función, en la segunda resultó el mercado, y en la tercera se transitó hacia modelos con mayor presencia estatal y nuevas funciones: fiscalización, supervisión y aseguramiento de la calidad (Rama, 2006: 16).

Sin embargo, nuevamente aquí se desconoce que durante la denominada segunda reforma, no necesariamente fue el mercado el que reguló el campo universitario. Si bien, sin duda, la lógica mercantil prácticamente lo acuñó, formalmente fueron las propias universidades con sus autoridades, las encargadas de la regulación y el control, como se puede ejemplificar en diversos países de la región. Bajo la idea de la “autorregulación de los sistemas” se trasladó esta función a organismos colegiados, integrados por rectores y representantes de las instituciones educativas y en la mayoría de los casos pertenecientes al ámbito público o fiscal.

En gran parte, el problema de esta supra institucionalidad radica en que respondió a los intereses particulares de sus miembros y a las instituciones que estos representaban, perdiéndose de vista el interés general y común del conjunto de instituciones, estamentos universitarios y sobre todo de la sociedad. Por ello, no

hubo capacidad de garantizar la condición pública del bien que supone la educación superior y del derecho a su usufructo.

Como se puede apreciar, los diagnósticos descritos opacan los elementos clave de los procesos reformistas sufridos por el campo de la educación superior, lo cual impide identificar por dónde deben pasar las nuevas agendas de cambio.

En buena medida, parte de las dificultades de estos discursos es que prescinden de una perspectiva histórica (a pesar de que hablan de hechos históricos) y se desentienden de la lógica de procesos que ello implica. Se relata cada fase como si se tratara de fotografías; se describen tendencias como si fuesen “eventos” de la naturaleza y no se logra ver la dinámica constructiva y deconstructiva en toda su complejidad. Basta como ejemplo el concepto de internacionalización, el cual está ligado a los procesos de globalización capitalista, en donde la educación superior, sin beneficio de inventario, se convierte en un bien transable. No se trata de ninguna vinculación reflexiva ni crítica de la universidad con su medio, más bien de una posición pseudo-neutral, que no incluye ningún tipo de posicionamiento frente a la geopolítica que tal globalización conlleva.

Dicho lo anterior, ni la segunda reforma fue meramente masificación, mercantilización y diversificación, ni la tercera simplemente internacionalización y masificación. Fue más que eso y, por ende, el diseño de una agenda reformista realmente alternativa debe ser redefinida.

El mayor problema de la segunda y tercera reformas reside en la pérdida del carácter público de la educación superior, en buena medida conformado y zanjado durante la primera reforma de 1918, el cual incluye la idea del financiamiento estatal pero no la agota.

La condición de lo público está relacionada a una serie de principios rectores que le dieron sentido a la universidad latinoamericana, como espacio de generación, transmisión y divulgación de conocimientos valiosos para la sociedad y como ámbito

privilegiado de pensamiento crítico y emancipador. Dichos principios permitieron concebir la educación superior como derecho y como bien público.

Tomando como punto de partida el acontecer histórico y su lectura crítica, habrá que ver cómo repensarlo bajo las necesidades de nuestro tiempo. En las siguientes secciones se aborda esto para el caso del Ecuador y se describe la tercera ola de transformaciones que plantea el país, la cual guarda distancia con la descrita en la presente sección para el caso latinoamericano.

2. El sistema de educación superior como bien público

Uno de los ejes que atraviesa el cambio de mirada respecto al sistema de educación superior en general y de la universidad en particular, consiste en redefinirla como un bien público. Partiendo de esta idea, el Ecuador ha iniciado un proceso transformacional radical, que marca distancias inclusive con países de larga tradición reformista-progresista (como Argentina y México). Esta nueva mirada implica analizar lo público en al menos siete puntos.

En primer lugar, la recuperación de lo público está relacionada con la consciencia del impacto que produce el bien educación superior, el cual afectará tarde o temprano a la sociedad en su conjunto, sin importar si es gestionado por actores estatales o particulares. No existe, en este sentido, la posibilidad de “desentenderse”, como sociedad de la producción, del bien “educación superior” o “universidad”. Si tenemos profesionales y científicos mal o bien formados, y producimos conocimiento erróneo o veraz, de mala o buena calidad, el impacto colectivo no tardará en llegar. De la misma forma, al ser la universidad un bien público, la apropiación de su producción, disfrute y resultados, a más de ser individual, es sobre todo social.

En segundo lugar, lo público está relacionado con la deselitización del campo universitario; o, dicho de otro modo, con la democratización en el acceso, tránsito y egreso de la universidad, y también con la democratización de la toma de decisiones al interior de los centros de estudio (cogobierno). Por una parte, en Ecuador, producto del arancelamiento de la universidad pública y el consiguiente proceso privatizador de la oferta de educación superior (proliferación de universidades, carreras y programas particulares autofinanciadas), se generaron barreras de entrada y salida al interior. (Ramírez, 2010b: 34-40). Por el otro lado, la creación de universidades privadas se hizo bajo una particular apropiación del concepto y dimensiones que debe involucrar la universidad. Así, por ejemplo, se defendió un concepto irrestricto de autonomía universitaria (ligado sobre todo a lo financiero-presupuestario), sin su contraparte de cogobierno. Las universidades privadas se saltaron este crucial elemento y funcionaron cual empresas o fundaciones con promotores y gerentes. El desafío es, por tanto, democratizar la “torre de marfil” del sistema de educación superior.

En tercer lugar, la recuperación de lo público alude al trabajo de articulación de intereses plurales, para alcanzar alguna forma de interés general sobre el campo universitario. Algunos autores plantean que las supuestas “conquistas” en este ámbito no deben ser disputadas por nadie, peor aún por el Estado, pues se supone que, al haber sido promovidas por actores universitarios son por definición “buenas” y buscan per se el bien común. Debe recordarse que los órganos que gobernaban el campo, antes de la sanción de una nueva Ley Orgánica de Educación Superior en el año 2010, bajo la idea de la “autorregulación del sistema”, resultaron, en los hechos, cooptados por grupos, intereses y lógicas particularistas (Minteguiaga, 2010). Si bien debían representar el interés común de todos los involucrados, permitieron un proceso de mercantilización y privatización sin precedentes. Cada actor individual o en grupo buscó, bajo una mirada parcial, su mejor beneficio (inclusive algunos desconociendo el marco legal vigente) y al Estado se lo relegó del proceso decisorio, a fin de que cumpliera el “único papel para el que servía”: garantizar el constante flujo de dinero del Fondo Universitario⁵.

Por ello, recobrar el carácter público se vincula a redefinir qué actores participan en las decisiones colectivas y vinculantes del sector (qué expresas habilitaciones e inhabilitaciones deben asegurar), y a reconectar el Estado al campo de la educación superior, bajo una nueva matriz de sentidos que exceda el tradicional discurso de la universidad versus el Estado. Así, en el más absoluto respeto a la autonomía de las universidades, se trata de una estatalidad que tenga como horizonte normativo la separación de los intereses de clase, corporación, grupo, y/o estamento y que su reconstitución como actor fundamental *dentro de la sociedad*, sea para alcanzar el bien común.

En cuarto lugar, ligado quizá a una de las prácticas sociales más arraigadas en la sociedad ecuatoriana, el fortalecimiento del carácter público de la universidad alude a erradicar lo patriarcal de este ámbito. La sociedad patriarcal proviene de

⁵ Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO).

las relaciones familiares (mundo de lo íntimo) machistas que persisten en el país⁶. Resulta paradójico que, mientras cada vez más mujeres que hombres ingresan, transitan y se titulan, incluso con mejores calificaciones, las autoridades y las plantas académicas sean integradas casi exclusivamente por varones⁷. Así, por ejemplo, en las universidades públicas –incluidas las de posgrado– ningún rector es mujer. Por ello, lo público tiene que ver con alumbrar una problemática que se encuentra en el ámbito considerado de lo “privado”, de lo “doméstico”, y que se reproduce en las esferas universitarias.

En quinto término, un elemento clave que impide garantizar el carácter público de la educación superior en Ecuador se relaciona con los significativos niveles de nepotismo que registra este sector. Así, se observan cargos de autoridad, que sin respetar la más mínima regla de una democracia universitaria, se traspasan de padres a hijos/as, de esposos a esposas y se nombran a familiares para los cargos académicos y administrativos. También, y esto muy ligado al tema de lo patriarcal, se observa que en muchos casos las académicas mujeres deben su ingreso y ascenso en la carrera académica a sus relaciones conyugales, a sus vínculos parentales o familiares, más que a sus méritos o experiencia profesional, a pesar de que los posean sobradamente⁸. Se trata de una compleja lógica en la que muchas docentes e investigadoras se ven obligadas a participar, para garantizar su inclusión en un espacio eminentemente machista y falto de reglas de equidad.

En sexto lugar, mirar a la universidad como un bien público implica concebirla como un espacio de encuentro común y compartido, pero, por el contrario, en Ecuador se constituyó como ámbito de reproducción de clase y distinción social. Bajo un nuevo marco, la universidad debería constituirse en un lugar de referencia, donde se efectivice la concurrencia de diferentes grupos sociales, sean estos provenientes de

⁶ De acuerdo a las encuestas de hogares, el sexo del jefe o jefa del hogar es, en un 85,5%, “hombre” (SIISE, 2008).

⁷ CONEA (2009).

⁸ Véase como ejemplo lo revelado en la investigación de Salas Espinoza, Priscila (2011).

grupos étnicos diversos, de posiciones políticas plurales, de estratos económicos diferentes, de territorios o regiones heterogéneas o de credos disímiles. Sin embargo, la universidad se ha transformado en un espacio de homogenización y selección social. Durante el ciclo neoliberal y hasta la Constitución del año 2008 el ingreso a la universidad estuvo dado en función del precio que se podía y se estaba dispuesto a pagar, y no necesariamente su finalidad era la obtención de formación sino el acceso a las clases dominantes y a las relaciones sociales que de ellas se desprenden.

Esto se había exacerbado como consecuencia de la expansión de centros universitarios privados de corte empresarial y con un sistema de aranceles que también estuvo vigente en las universidades públicas hasta la aprobación de la nueva Constitución. Además no existía regulación alguna para los esquemas de cobro en el sector universitario privado, que, a pesar de que debían ajustar las matrículas y tasas a los “costos reales” de las carreras y programas ofertados, siguieron lógicas monopólicas de mercado.

En séptimo lugar, el reconocer a la universidad como un bien público tiene que ver con la misma misión y finalidad de esta institución. La y el profesional ecuatoriano que se titula en las universidades locales, generalmente es formado para satisfacer las necesidades del mercado o maximizar las utilidades de las instituciones educativas. A su vez –si bien no es el caso del Ecuador, dado que la universidad ecuatoriana solo excepcionalmente genera conocimiento–, la producción de los centros de estudio no debe estar vinculada a la acumulación del capital, que generalmente financia las investigaciones, sino orientada a cubrir necesidades sociales, garantizar derechos, democratizar la sociedad, potenciar capacidades individuales y territoriales, y generar riqueza colectiva. Así, se exige un sentido más amplio que lo propuesto por la perspectiva utilitaria. En este nuevo marco, el conocimiento (y su proceso de generación) debe ser contemplado como un bien público para la sociedad y no con fines de mercado.

Desde esta perspectiva, se entiende el por qué diversas investigaciones hacen referencia a que la autonomía universitaria sufrió un proceso de subordinación al

mercado; es decir se transformó en una heteronomía mercantil: no divulgando el conocimiento ni su producción, y sobre todo mercantilizando, monopolizando y apropiándose del mismo de manera mercantil y privada⁹. Similar situación sucedió con la planificación de la oferta, que respondió sobre todo a una lógica de mercado. Lo que estamos señalando en definitiva es que, el rescate de lo público en el campo universitario implica recuperar el sentido de autonomía, frente a la autarquía y heteronomía que reinó en estos centros de estudio en las últimas décadas¹⁰.

Para finalizar, podríamos señalar que la desmercantilización del conocimiento implica buscar formas alternativas de generarlo, y que se debe recuperar su carácter colectivo y compartido, por sobre los intereses privados. Jamás podría el conocimiento ser visto como un bien privado o particular, si se reconoce que su producción debe ser llevada adelante como parte de un proceso de acción colectiva, en donde se discutan las problemáticas sociales con pertinencia para el Ecuador y se las analice multidimensionalmente; en donde se construyan respuestas respetando diferentes saberes y se llegue a soluciones-compromiso hacia el bien común.

⁹ *En el caso del Ecuador, mayoritariamente, ni siquiera la transmisión del conocimiento ha estado articulada a un análisis crítico de la aplicabilidad de los conceptos sobre la realidad nacional. Se trata de una simple importación acrítica.*

¹⁰ *El escaso y poco riguroso debate que se ha desplegado sobre la universidad ecuatoriana en los últimos años se ha caracterizado por la falta de problematización de la autonomía universitaria. Envueltos en una lógica fuera de época y por ende faltos de perspectiva histórica, siguen sosteniendo que el único peligro de la libertad académica de la universidad está en su relación (tensión) con el Estado. Lo destacable es que esta visión se volvió dominante durante los años de mayor avance del mercado sobre la universidad y en este sentido participaron tales visiones, en permitir que la mencionada mercantilización no fuese denunciada y criticada a tiempo. Al ponerse en un lugar normativo (casi "religioso") no pudieron ver esos procesos fácticos que efectivamente la transformaron. La defensa de la insignia "¡la autonomía no se toca!" no permitió ver que la universidad había sido ultrajada por la mercantilización del sistema. Para estudiar un ejemplo de tal enfoque consultar el texto de Ospina (2012).*

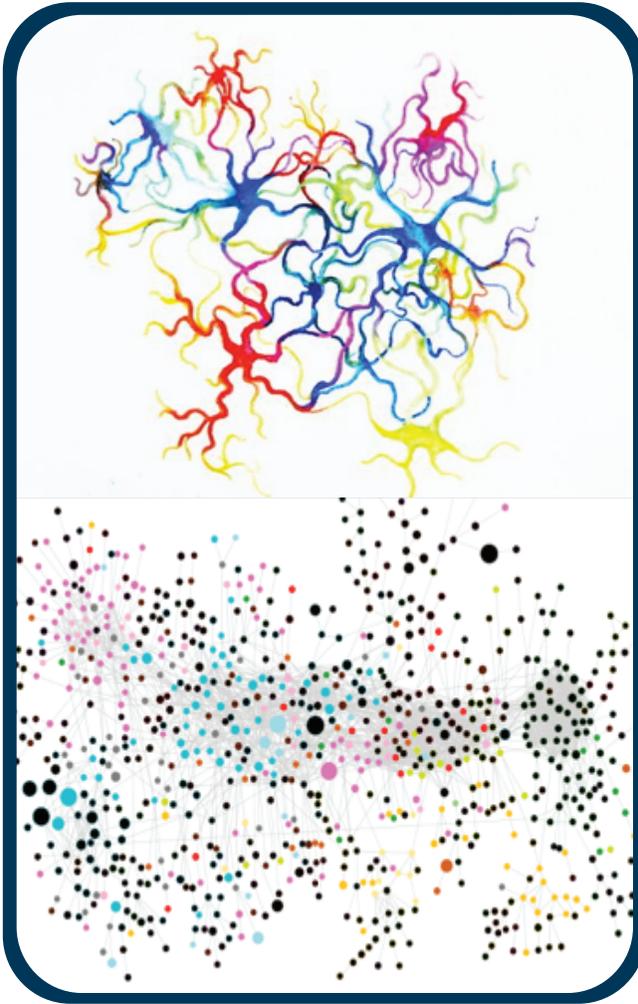
3. Los siete pilares de la tercera ola de transformación en el Ecuador

Dentro del contexto antes señalado, esta tercera sección presenta cuáles han sido y son los desafíos concretos de la transformación del sistema de educación superior en Ecuador. En la perspectiva de la recuperación de lo público, se exponen y explican las acciones de política pública que se han implementado o están por ejecutarse. Asimismo, además de esbozar la problemática de la agenda de transformación, en este apartado se indican algunos de los resultados concretos de la intervención del Estado desde el año 2008.

La orientación de la agenda propuesta para esta tercera ola de transformaciones, supone edificar a largo plazo un sistema de educación superior, en donde la universidad deje de ser el eje de los análisis dentro de ese sistema, y se ponga atención al “producto social”. Se trata de generar un “intelecto colectivo social”, a través del funcionamiento de miles de redes de producción, transmisión y creación de conocimiento dentro de la sociedad (ver figura 1). Visto así, las universidades se constituirían en uno de los tantos “núcleos” de conocimiento existentes, aunque sin negar su papel preponderante. Tales núcleos actuarían en una suerte de sistema de redes neuronales¹¹, y como un intelecto que al ampliarse en espacios, acciones, tiempos de debate, deliberaciones, críticas socialmente valiosas y conocimientos, tendrá su efecto en la fundación de una nueva forma de democracia: la democracia cognitiva, que conduzca a una democracia humana sostenible social y ambientalmente, y que, a su vez, sea el pilar estructurante de la sociedad del Buen Vivir.

¹¹ Vale acotar que la transformación de la educación superior tiene que estar articulada con el intelecto social y la construcción del sistema de ciencia, tecnología e innovación. En este artículo se trata únicamente el componente relacionado con la educación superior. Para analizar las relaciones globales de los diferentes sistemas, ver Ramírez (2013). Bio-conocimiento abierto y común para el buen vivir. Democracia, acumulación y sostenibilidad ambiental en el Ecuador. Quito: SENESCYT.

Figura 1. Inteligencia colectiva al interior de un territorio: representaciones del sistema de educación superior y de innovación social¹²



En este marco, no podrán ser entendidas las reformas que se están implementando en Ecuador, si no se comprende que la transformación del sistema de educación superior está articulado a la construcción de una sociedad del conocimiento, razón

¹² Gráficos tomados de la página <http://www.google.com.ec/search?q=redes+neuronales&hl=es-419&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=EhRoUdecFvDB4AOt0YDYBA&sqj=2&ved=0CDSQsAQ&biw=911&bih=449>

por la cual la universidad tiene que pensarse desde, con y para la sociedad. Ello implica reconocer que la riqueza del conocimiento está contenida en la propia sociedad, en donde existen diferentes saberes, y que la universidad debe dialogar con la pluralidad para retroalimentar y generar a la vez más conocimiento sistemático, con el fin de enriquecer la democracia y la materialidad que lo sustenta.

Por lo mismo, la visión colonial de la universidad como “vinculada a la sociedad” tiene que ser repensada, para construir una episteme en la cual se entienda que la generación de conocimiento y su verdadera riqueza residen en la capacidad de articular la universidad con la acción cooperativa del intelecto colectivo (sector industrial, Estado, gobiernos locales, cooperativas, actores populares, organismos no gubernamentales, parques tecnológicos, etc.), el cual se encuentra dentro de la sociedad. En otras palabras, la descolonización del sistema de educación superior está ligada a romper la creencia según la cual la universidad tiene el monopolio del conocimiento. En el Ecuador, las transformaciones del sistema procuran construir esto, rompiendo la autarquía y la heteronomía, que primó en el campo durante las últimas décadas, y reconociendo el saber que existe en la propia sociedad.

De ahí que se proponen siete pilares que ayudan a edificar un sistema de educación superior público para y con la sociedad.

3.1. Descorporativizar el sistema de educación superior para el bien común

Quizá uno de los diagnósticos más relevantes que se empleó en Ecuador para caracterizar la crisis de la educación superior hace ya dos décadas, fue que la “autonomía de la universidad” no era suficiente y que se tenía que buscar la “autonomía del sistema” (CONUEP, citado por Ramírez y Minteguiaga, 2010: 135-136). En términos institucionales esto implicaba que los órganos que regían al sistema debían ser redefinidos.

Con esto se concretaban dos operaciones conceptuales de trascendental importancia:

1) Al no “alcanzar” la autonomía de cada universidad y escuela politécnica (autorregulación) para garantizar el control adecuado del campo en su conjunto, se estaba admitiendo la necesidad de una instancia supra institucional de regulación.

2) Que esa instancia supra institucional para poder regular a las universidades, es decir dictarles normativas vinculantes, debía arrojarse parte de la autonomía de las instituciones universitarias. Por eso se crea una doble autonomía (la de las instituciones y la del sistema o, en otros términos, la universitaria y la de gobierno), que no podrá plantearse en términos equivalentes sino que supondrá una relación asimétrica entre ellas (Ramírez y Minteguiaga, 2010: 136).

De esta forma, si bien el diagnóstico crítico respecto a los límites que presentaba la autonomía universitaria pudo ser pertinente, en esa coyuntura nunca fue sometido a un análisis riguroso de todas las implicancias involucradas en semejante operatoria conceptual y política. Por otra parte, su implementación estuvo cargada de vicios que condujeron a la desregulación del sistema, a la autarquía de las universidades frente a la sociedad y a la heteronomía de las mismas frente a los poderes económicos y de mercado (Ramírez y Minteguiaga, 2010).

La “autonomía del sistema”, en los hechos, terminó siendo el gobierno de “grupos de interés” específicos del campo universitario, que con sus visiones parciales y particulares no pudieron construir forma alguna de interés general y colectivo del sistema en su conjunto. Buena parte de la explicación de este resultado se debe a que los regulados terminaron siendo los reguladores. En efecto, tanto el ex Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) como el ex Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA), órganos rectores del

sistema, estuvieron conformados por rectores y/o autoridades universitarias que por su limitada lógica no buscaron darle planificación y coordinación a ese sistema, sino beneficiarse del mismo.

Los resultados fueron palpables en este sentido. De 30 reglamentos que debió haber realizado el ex CONESUP, sobre el marco legal vigente, en los diez años de su funcionamiento, solo produjo 16 (SENPLADES, 2008). Otro ejemplo de lo problemático de tal situación es que durante casi nueve años el sistema universitario no contó con un Reglamento de Régimen Académico, que la ley (LOES, 2000) obligaba a tener en un plazo no mayor a un año. La legislación además señalaba que, como mínimo, una rectora o rector universitario debía tener título de cuarto nivel. Diez años después, un 25% del total nacional solo tenía título de licenciatura. A esto debe agregarse la completa inoperancia del ex CONESUP en la normalización de centros de estudio que presentaban flagrantes irregularidades y casos de fraude académico (Minteguiaga, 2010).

Una de las dificultades que subyacía a todas estas problemáticas fue que, a nombre de la supuesta “autonomía del sistema”, se negó la posibilidad de que existiera una política pública estatal de educación superior, con lo cual se aisló a la universidad del resto del sistema educativo nacional, de las necesidades del desarrollo productivo nacional y del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Por estas razones, una de las disputas políticas más relevantes que se enfrentaron a partir de 2008, está relacionada, por un lado, con descorporativizar a los órganos rectores del sistema y, por otro, con la creación de una Secretaría de Estado dentro del Poder Ejecutivo nacional, cuya función consistiera en hacer política pública para el campo de la educación superior y para el complejo científico-tecnológico nacional.

En efecto, luego de aprobada por referendo popular la Constitución de la República y de la expedición en 2010 –bajo las disposiciones del nuevo marco constitucional– de una novel Ley Orgánica de Educación Superior, se crea la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), encargada de elaborar y coordinar políticas públicas para el sistema y articularlo con el sector

científico y tecnológico. Asimismo, se establece el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). Ambos órganos colegiados asumen una composición mixta. El CES está integrado por seis académicos y un estudiante – todos nombrados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) a través de un concurso público de merecimiento y oposición–, y por cuatro ministros de Estado¹³.

A su vez, el CEAACES está conformado por seis miembros, de los cuales tres son académicos delegados por el presidente de la República y tres académicos designados por concurso público de merecimiento y oposición por el mismo CNE. Todos deben cumplir los mismos requisitos de una rectora o rector universitario; sin embargo, no pueden ser autoridades universitarias. En la misma línea de transformaciones, la Asamblea Universitaria, recobrando su espíritu original, queda integrada por los distintos estamentos de su comunidad (rectores, estudiantes, académicos y trabajadores), y asume importantes funciones de asesoría a los órganos gubernativos del sistema de educación superior.

De esta forma, la nueva ingeniería institucional tuvo por objetivo romper con la lógica particularista, expresada por los grupos de interés, que existió tanto en el ex CONESUP como en el ex CONEA, a fin de crear mejores condiciones para garantizar que las funciones de autorregulación y control se encaminaran hacia el bien común del campo. De igual manera, esta estructura gubernativa asumió el propósito de articular e integrar el sistema de educación superior con el sistema educativo nacional (niveles inicial, básico y bachiller) y con el de ciencia, tecnología e innovación, en el marco de un proyecto nacional de transformación del aparato productivo y de radicalización de la democracia.

¹³ Los ministros de Estado son: Ministro de Educación, Ministro de Producción y Competitividad, Ministro/Secretario de Planificación y Desarrollo y Ministro/Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

3.2. Democratizar la educación superior y el conocimiento

Diversos estudios han revelado que la educación superior en Ecuador en los últimos veinte años se transformó en un mecanismo reproductor de la estructura social (Ramírez, 2010; Ramírez, 2011). Únicamente accedían a esta los grupos socioeconómicamente más privilegiados. En este sentido, se sabía que la educación, como movilizador social ascendente y como constructora de una democracia armónica, solo podría alcanzarse si los más excluidos del país lograban integrar el circuito del conocimiento como actores líderes del mismo y no como simples receptores, consumidores u operarios.

La gratuidad en la educación superior, establecida a través de la Constitución del 2008, ha sido un primer paso en este camino. La disolución de barreras económicas ha tenido el fin de incrementar la matrícula y democratizar el acceso, tránsito y egreso a la educación superior. También, con el propósito de consolidar la democratización, se ha establecido un sistema que busca nivelar el campo de acción de los bachilleres del país y dar igual oportunidad a todo ecuatoriano/a para acceder a la educación superior: el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), el cual está basado fundamentalmente en igualar las competencias/destrezas (no conocimientos) y se lo plantea en forma transitoria, mientras se produce la reforma estructural en el bachillerato¹⁴.

Tal política se complementa con becas y/o ayudas económicas, así como con políticas de cuotas, que permiten construir un verdadero sistema de educación superior público, en tanto espacio de encuentro común entre ciudadanos. Antes del actual Gobierno, no existía becas para estudios en universidades nacionales¹⁵, pero entre los años 2012 y 2013 se entregarán quince mil becas de movilidad territorial

¹⁴ Paralelamente a la transformación de la educación superior, el Ministerio de Educación ha planteado una reforma para tener un Bachillerato General Unificado (BGU) y no segmentado, desde sus primeros años.

¹⁵ La única herramienta de política pública que existía era el crédito educativo, que generalmente era regresivo, porque estaba focalizado en los dos quintiles más altos de ingreso.

o para estudiantes de bajos recursos. En esta línea, es fundamental avanzar en políticas de cuotas en las universidades particulares, para evitar que las mismas se transformen en espacios de reproducción de clase o de distinción.

A su vez, la agenda de democratización en este nivel formativo consiste en la ampliación de una oferta de calidad, por parte de institutos superiores técnicos y tecnológicos asociados a sectores estratégicos del país y a aquellas innovaciones sociales (emprendimientos) que permitan la transformación productiva y la mejora en la productividad. Dicha situación pasa por un proceso de revalorización social de este nivel de educación superior no universitario, históricamente devaluado.

En este sentido, la SENESCYT ha planteado la construcción de 40 institutos técnicos y tecnológicos superiores. Si bien la relación existente entre educación superior universitaria y no universitaria es del 88% y 12%, la meta es incrementarla a 75 y 25%, en cinco años. Esta política permitirá que se incorporen 120 mil nuevos estudiantes al sistema de educación superior, lo cual es destacable no solo porque permite incrementar la oferta de educación superior y su matrícula, sino porque se desarrolla en el marco de la estrategia productiva nacional y de garantía constitucional de derechos. Se podría sostener que, quizá la causa más importante de los bajos niveles de productividad económica, que tienen los actuales sectores industriales, es justamente la limitada y baja calidad de esta opción educativa.

Las políticas mencionadas ya registran su impacto. Entre 2006 y 2011, la tasa neta de matrícula pasó del 22,8% al 30,2%¹⁶. A su vez, en los dos años y medio de implementada la política del SNNA, la tasa de ingreso a la educación superior creció en un 27%¹⁷. Empero, tanto o más importante que el incremento de la matrícula es la

¹⁶ Este incremento se debe no solo a que la cobertura se ha acrecentado sino a un proceso de optimización de la información luego de haber sido implementado el SNNA. Vale mencionar que 37 mil cupos quedaban sin ser utilizados dada la estructura de oferta y demanda. El SNNA permitió una nueva postulación para aquellos estudiantes que no tuvieron cupo en las carreras ofertadas en el sistema. A través de esta re postulación se asignaron casi 38 mil cupos adicionales, que de no existir la nueva forma de asignación hubiesen quedado sin utilizarse.

¹⁷ Entre 2010 y 2012 se incrementó en 19 214 el número de estudiantes que ingresaron al sistema de

democratización en el acceso. Durante la instrumentación de tales acciones se duplicó la matrícula del 20% más pobre, esto es, de indígenas y afroecuatorianos (gráfico No.1). De hecho, en el último proceso de ingreso a la nivelación, la participación de los hijos e hijas de personas que reciben el programa de transferencia monetaria condicionada (indigentes que viven en familias que cobran el Bono de Desarrollo Humano –BDH–) llegó a ser el 15% del total de estudiantes. La tasa de matrícula bruta de este grupo de población que recibe el BDH pasó de 12% al 19% entre el 2006 y el 2012¹⁸.

Igualmente, como parte de la política de democratización en el acceso, el mencionado grupo de estudiantes –en el afán de que se mantengan dentro del sistema y puedan salir de la pobreza a través de la educación superior y la repercusión que esto tiene para el ingreso efectivo en el mercado de trabajo–, reciben por concepto de “beca” medio salario mínimo vital (152 dólares) de forma mensual. La única condición es que mantengan un promedio de 8 sobre 10 en su escolaridad. En el caso de que incrementen su promedio académico a 9 sobre 10, el incentivo aumenta a un salario mínimo vital (305 dólares mensuales). El objetivo no es únicamente democratizar el acceso sino el tránsito y la titulación de los estudiantes de más escasos recursos o históricamente excluidos.

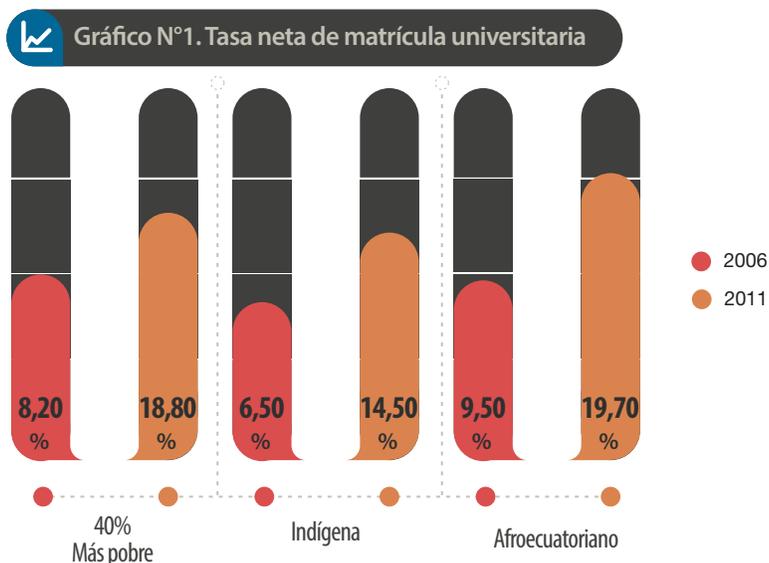
Asimismo, en el marco de la agenda pendiente, a través del nuevo Código de Economía Social del Conocimiento que se está elaborando¹⁹, una de las líneas programáticas fundamentales es garantizar que la producción, la distribución y el

educación superior, como resultado de la implementación del SNNA. Vale la pena señalar que, como parte de la política de igualar en oportunidades, más allá de los cupos ofertados por las universidades, el Gobierno oferta una nivelación general de seis meses que permite potencialmente duplicar la oferta dada por las universidades. Los estudiantes que han asistido a la nivelación general y rindieron por segunda ocasión obtienen en promedio 50 puntos más que aquellos que no asistieron a la nivelación mencionada. A su vez, los estudiantes de la nivelación general pueden acceder a los cupos remanentes de aquellos estudiantes que no pasaron la nivelación de carreras universitarias. Vale señalar que la nivelación es financiada por el Estado.

¹⁸ En términos absolutos implica un incremento de 35 mil nuevos estudiantes que provienen de familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano.

¹⁹ Ley que deberá posteriormente ser discutida y sancionada por la Asamblea Nacional.

usufructo del conocimiento, sea abierto de tal forma que se democratice el acceso a toda la ciudadanía y sectores económicos del país.



Fuente: SENESCYT, basado en ENENDHU, 2006-2011.

Sin lugar a dudas, la calidad de la democracia, la cohesión social y la transformación productiva están asociadas a la construcción de una ciudadanía crítica, que incluya a todos los estratos sociales. Se trata de llevar a cabo acciones concretas que permitan que los excluidos del sistema de educación superior tengan la opción real de ser parte del mismo. En la medida en que se democratice la educación superior, el sistema tendrá mayores posibilidades de enriquecerse del intelecto colectivo plural y con ello retroalimentar la construcción de una democracia humana y sostenible de calidad.

3.3. Generar nuevo conocimiento en el marco de una autonomía universitaria responsable con la sociedad

Históricamente, la lucha por la autonomía se encuentra asociada a la separación de la universidad del poder del Estado y de la Iglesia. Luego de sancionada legalmente la autonomía universitaria, esta separación se vio quebrantada cuando la universidad fue objeto de intervenciones políticas injustificadas y no contaba con un fondo universitario de asignación específica. Sin embargo, ambas situaciones ya no se registran hace varias décadas en el Ecuador. No obstante, en aproximadamente los últimos 20 años no se ha dado una autonomía universitaria frente al mercado ni a los poderes económicos. La tercera ola de cambios institucionales de la educación superior pasa justamente por romper con la heteronomía frente a la lógica mercantil, que ha primado incluso en las universidades públicas.

En el Ecuador de los últimos 20 años, la oferta de carreras ha estado ligada a la búsqueda de la maximización de utilidades y no ha respondido a las necesidades del país. El costo de la carrera era lo que determinaba la oferta. Así, por ejemplo, proliferaron las carreras con orientación empresarial y de ciencias sociales²⁰, y aquellas que requerían mayor inversión (no solo económica, sino también académica y científica en términos de infraestructura, esfuerzos de investigación y producción de resultados), prácticamente quedaron relegadas a un segundo o tercer plano. Esta situación no fue diferente en la universidad estatal.

Por otra parte, si bien en Ecuador el sector empresarial no invierte en investigación (apenas destina para este objetivo el 0,16% de las ventas totales), claramente se debe evitar aquella tendencia mercantil que postula que la investigación esté ligada a quien la financia. La universidad puede conseguir recursos a través del

²⁰ En el 2006, el 50% de los estudiantes universitarios se encontraba matriculado en administración de empresas (34%) o alguna carrera de ciencias sociales (16%). En el ámbito de las ciencias sociales no por casualidad, como se explicará más adelante, desapareció de la mayoría de universidades la historia y se ofertó marginalmente antropología.

financiamiento privado, pero se debe impedir que la producción investigativa dependa exclusivamente de este financiamiento cuando viene asociado a “condiciones”. La investigación y la innovación generadoras de nuevos emprendimientos deben surgir de un pensamiento autónomo²¹.

La autonomía también está ligada al quiebre de las lógicas político-partidarias y empresariales. Dicho desmantelamiento se debe dar al interior de las propias universidades. Incluso en el caso de las instituciones particulares, dado que estas se han gobernado, en la mayoría de casos, bajo la lógica de las empresas. Por ello la LOES de 2010 obligó a que hagan efectivo su “no” fin de lucro y el cogobierno universitario, formado mayoritariamente por los representantes de profesores, trabajadores, graduados y estudiantes, con el fin de desvincular la lógica académica de la universidad de los intereses de los patrocinadores/promotores de las mismas.

Por otra parte, en las universidades estatales, el equivalente de estas figuras han sido los partidos políticos, que han capturado la academia, subordinándola a intereses particulares y electorales. En este marco, se ha dado en el actual período de transformaciones, un proceso de interpelación social a la universidad en su conjunto, lo que ha permitido desmantelar dicha dinámica en la mayoría de centros de estudio estatales ²².

Finalmente, podríamos agregar que, en el caso de las universidades del Ecuador, la generación de pensamiento nuevo ha sido prácticamente nula. En diez años (2002-

²¹ En Ecuador las universidades se financian a través de una pre-asignación estatal (10% del impuesto a la renta y 11% del impuesto al valor agregado). Para producir pensamiento autónomo, de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de Educación Superior, las universidades están obligadas a invertir –al menos– un 6% del total de la pre-asignación por universidad. A su vez, en la nueva fórmula de distribución de recursos se establece que un 6% del total de recursos irá a las universidades de categoría A que realizan investigación. Vale la pena señalar a su vez que en el código orgánico de economía social del conocimiento se establecerá la pre-asignación para ciencia, tecnología e innovación. La meta puesta en el Plan Nacional para el Buen Vivir es llegar a una inversión entre el 1 y 1,5% del PIB al finalizar el período de Gobierno.

²² El Movimiento Popular Democrático era el principal partido que construía sus bases desde la universidad, a través de la captura de las federaciones de estudiantes y profesores universitarios. Actualmente, de las 26 universidades existen 5 federaciones de estudiantes cuyos presidentes pertenecen al partido mencionado.

2012) la universidad ecuatoriana ha generado solo 10 patentes, y la producción de investigaciones, artículos y libros científicos ha sido exigua. De ahí la pregunta frente a la independencia académica: ¿Puede haber autonomía universitaria si no se genera conocimiento nuevo al interior de las instituciones de educación superior o del sistema?

En este sentido, la amplia política de becas para estudiar carreras de grado y posgrado en las mejores universidades del mundo –que se describirá más adelante–, busca fortalecer las plantas de académicos/as y científicos/as que estén en condiciones de producir conocimiento ligado a resolver los problemas del país. Asimismo, la construcción de una ciudadanía crítica y altamente especializada sería inviable si no se tiene un sistema de cuarto nivel sólido en Ecuador. Es por esto que, en la segunda fase de políticas, se debe buscar auspiciar el desarrollo de programas de doctorado de excelencia, sobre todo a través de redes de universidades nacionales.

Haciendo el símil con el individuo, si se sostiene que “pienso luego existo”, y no puede haber existencia sin libertad, entonces no es posible la libertad sin pensamiento crítico. Con esta lógica podemos señalar que no puede haber autonomía universitaria si no existe generación de pensamiento novel, pertinente y sistemático al interior de cada institución de educación superior. Este es quizá uno de los principales retos que tiene la universidad ecuatoriana: no solo transmitir sino generar conocimiento autónomo y responsable con los intereses del país y la región latinoamericana.

3.4. Revalorizar el trabajo docente y de investigación en el sistema de educación superior

Paralelo a la estrategia de mercantilización de la educación superior, y siguiendo los lineamientos que se dieron en la economía en su conjunto con las políticas del Consenso de Washington, la educación superior vivió un proceso de flexibilización del trabajo del docente e investigador, lo cual produjo precarización de las condiciones laborales y con ello de la calidad de vida de las personas que se dedicaban a estas profesiones.

Entre las perversidades del sistema encontrábamos que los profesores tenían salarios bajos, eran explotados en términos del tiempo dedicado a dar clases²³, las universidades no contrataban a sus docentes como titulares y tampoco las instituciones buscaban tener docentes a tiempo completo. El “profesor taxi” que recorría algunas universidades para enseñar, para tener un salario digno, era algo habitual dentro del campo.

Con este sistema, la universidad, lo que principalmente solía exigir era el denominado “dictado” de clase. A su vez, los centros de estudio abandonaron su rol de generar conocimiento. Con dicho sistema era imposible construir comunidad académica. Así, y como parte de la ruptura con la mercantilización del sistema de educación superior, el Gobierno propuso un nuevo escalafón del docente e investigador. En promedio, este escalafón propone incrementar en un 35% los salarios de los profesores titulares del sistema, evitando la precarización laboral. En efecto, mientras el salario más bajo antes de la reforma era de 450, hoy en día el nivel remunerativo más bajo para un profesor titular auxiliar es de 1700 dólares mensuales²⁴. A su vez, el pago máximo aproximado es de 6000 dólares.

No obstante, así como se reconoce un incremento significativo del salario, también se exige producción académica basada en el mérito; es decir, para subir en el escalafón se piden requisitos principalmente ligados al nivel de formación mínima que debe tener un docente²⁵, a la dirección de tesis, a los trabajos investigativos, experiencia, publicación en revistas indexadas y vinculación con la sociedad. Los concursos para acceder a una titularidad son de merecimiento y oposición, en los

²³ No era extraño encontrar profesores que tenían cargas horarias de 20 a 25 horas por semana. Si los profesores dedicaban una sola hora a preparar clase, ya se puede percibir un nivel de explotación solapado. En Ecuador por ley sólo se debe trabajar 40 horas semanales.

²⁴ En Ecuador, tener este nivel de salario personal implica pertenecer al 10% más rico de su población.

²⁵ En Ecuador, el 40% de los profesores titulares tienen nivel de licenciatura y apenas el 2% tiene Phd. El reglamento exige que todo profesor deba tener al menos nivel de maestría para ser profesor universitario (auxiliar y agregado) y únicamente los profesores que tengan título de Phd podrían ser profesores principales titulares del máximo nivel. Se estableció como plazo para el cumplimiento de este objetivo el 2017. Empero, vale señalar que el mandato viene desde el 2010.

cuales un 40% del jurado calificador debe provenir de otra universidad, para evitar los procesos discrecionales y de nepotismo que históricamente han sucedido en el país.

Para cumplir los niveles de exigencia de titulación, el Gobierno realizó una convocatoria de becas exclusivamente para profesores e investigadores de universidades que quieran estudiar sus maestrías y doctorados en las mejores universidades del mundo. El centro de la reforma en esta línea consiste en producir un cambio radical en el rol que juega el docente e investigador dentro de la sociedad²⁶.

Una de las condiciones indispensables para edificar una universidad de calidad que construya comunidad académica, es contar con profesores a tiempo completo. En este sentido, el reglamento de escalafón del docente e investigador reconoce también el tiempo de trabajo en la preparación de clases o en actividades extra-aula: investigar, preparar clase, realizar actividades de tutorías con sus alumnos, entre otras.

Asimismo, este reglamento establece la carrera exclusiva del investigador dentro de la universidad (algo que no tenía el sistema). Los investigadores “puros” no tenían cabida dentro de la universidad ecuatoriana. Si bien todo profesor debe investigar, no todo investigador debe enseñar. No obstante, no significa que los investigadores estén desconectados del mundo de la enseñanza. Es en los centros de investigación donde el estudiante puede hacer sus prácticas investigativas así como sus tesis académicas, principalmente las doctorales.

Por otra parte, y no de menor importancia, es el establecimiento de tres años para que las universidades destinen la mayoría de los recursos a lo académico (pago de docentes e investigadores) y no tanto a lo administrativo. Quizá, como consecuencia de un arreglo clientelar, en el cual las universidades juegan un rol fundamental como

²⁶ Para un análisis minucioso sobre el reglamento del escalafón docente ver: Minteguiaga, A. y C. Prieto del Campo (2013).

generadoras de empleos burocráticos en los territorios, actualmente, en Ecuador, el 64% del gasto corriente se destina a gasto administrativo. El reglamento establece que dicho porcentaje debe ser máximo del 35% y el resto debe estar destinado a temas exclusivamente académicos: salarios, investigación, becas, entre otros.

Finalmente, el reglamento tiene la suficiente flexibilidad como para que se pueda dar movilidad al docente e investigador tanto al interior como al exterior de la universidad, con lo que se busca dejar abiertas las puertas para que los docentes puedan ser parte de redes académicas de conocimiento.

3.5. Endogeneidad regional para la integración latinoamericana y la inserción inteligente a nivel mundial

En el debate público ecuatoriano se ha instaurado una disputa sobre la necesidad o no de firmar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con la Unión Europea. Lo importante es indicar que, firmar un acuerdo como el realizado por Colombia y Perú pondría en dificultad la construcción de un sistema de innovación basado en la generación de conocimiento²⁷; sería condenar al país no solo a perder en el terreno comercial sino a perpetuar su patrón primario de especialización.

Estos acuerdos internacionales²⁸ someten al país a un sistema de propiedad intelectual que induce a la dependencia del conocimiento generado en los países del Norte. En el mejor de los casos, pasaríamos de ser una “banana republic” a ser el país de las “mermeladas de banana republic” *ad infinitum*²⁹.

²⁷ En efecto, los costos relativos de los productos de mayor tecnología serían más altos frente a los productos primarios. Dicha situación desincentivaría la construcción de industrias de mayor tecnología y conocimiento. De acuerdo, al análisis realizado por SENPLADES-FLACSO (2010), la poca ventaja que tiene Ecuador en su balanza comercial frente a la UE iría decayendo, hasta llegar incluso a tener déficit comercial debido a los términos de intercambio que produciría el tratado de libre comercio.

²⁸ No solo que la propiedad intelectual es tratada como un bien privado, sino que la educación superior trata de ser vista como un servicio transable que puede ser comercializado. Las franquicias de universidades -en estos tratados- tienen el mismo estatus que las franquicias de McDonald, pero casi siempre con menor calidad que sus matrices.

²⁹ Del mismo estudio realizado por SENPLADES (2010), se desprende que el impacto en la formación bruta de capital (FBK), en el caso de que se firme un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, sería en promedio anual de 3,76% del PIB.

Tanto la Constitución (2008) como el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013) proponen una integración latinoamericana y una inserción inteligente en el sistema mundial. Uno de los ejes de la propuesta de tal inserción radica en la construcción de redes de aprendizaje, conocimiento, innovación y creación social a escala regional y mundial. A nivel latinoamericano se busca consolidar, a través del Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la construcción de una agenda que permita la libre circulación y movilidad de estudiantes, académicos e investigadores.

Quizá el Consejo de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI), creado durante la Presidencia pro t mpore de Ecuador en la UNASUR (2009), sea el espacio id neo para tal discusi n. Procesos de acreditaci n regional que garanticen la mutua confianza entre naciones, a fin de que se produzca movilidad de estudiantes, profesores e investigadores, resultan una pieza clave en el rompecabezas. La discusi n de una agenda regional de investigaci n, apegada a las necesidades de nuestros pueblos, es quiz  uno de los principales acuerdos que se deber an impulsar en el seno de estos organismos.

En este marco, el Sistema de Educaci n Superior ecuatoriano, antes que una internacionalizaci n a ciegas, debe buscar una endogeneizaci n de la regi n en el marco de las necesidades de Am rica Latina y de cada pa s.

No obstante, si bien la b squeda de la integraci n latinoamericana puede darse a trav s de la movilidad de cient ficos y acad micos, es preciso contar con una estrategia clara para conseguir cooperaci n y transferencia tecnol gica, desde aquellos pa ses que est n a la vanguardia de la innovaci n cient fica a escala mundial. Dicha cooperaci n y transferencia deben permitir un emparejamiento cognitivo y tecnol gico en las  reas prioritizadas y construidas deliberadamente, en un pacto productivo nacional y regional latinoamericano.

Con respecto a ello, el Gobierno ha implementado una pol tica de becas sin precedentes en la historia de Ecuador. En el per odo 2007-2012, se ha invertido 30

veces más y se ha brindado 20 veces más becas que en los últimos siete gobiernos juntos. Hasta diciembre de 2012 se han otorgado 5200 becas, para que las y los ecuatorianos estudien en las mejores universidades del mundo en áreas estratégicas para el país. La meta en el 2013 es tener una tasa entre el 2 y 2,5 por cada 10 mil habitantes, por año³⁰.

A su vez, cada becario que está en el exterior tiene como misión construir redes de aprendizaje y conocimiento a escala regional y mundial. La elaboración de tesis debe estar vinculada prioritariamente a resolver los grandes problemas que tiene el país o potenciar aquellas ventajas comparativas del territorio.

A la política de becas se suma el programa Prometeo, que tiene como fin traer a los mejores profesores e investigadores del mundo para consolidar un sistema de educación superior y de innovación social de alcance mundial, en el marco del diálogo multicultural global y del emparejamiento cognitivo. A la vez, dicho programa busca repatriar aquellos cerebros ecuatorianos que, debido a la crisis y la falta de oportunidades, salieron expulsados del país. Las y los académicos del programa Prometeo, a más de enseñar en las universidades ecuatorianas, se ligan a proyectos de investigación y dirigen tesis de los becarios que están haciendo su formación de cuarto nivel fuera del país.

La internacionalización de la educación superior, si bien ha sido vendida neutralmente, responde a una geopolítica mundial, como parte de buscar nuevos mercados de servicios en otros territorios del mundo por parte de los países más industrializados. La endogeneización regional de la educación superior y de la generación de conocimiento es una propuesta también geopolítica, enmarcada en la estrategia de construcción de un mundo multipolar y de integración latinoamericana, que se articula con todo el mundo pero sabiendo cuál es su “sur”.

³⁰ Esta tasa constituiría la mayor de América del Sur, incluso superior a Brasil (1,3 por cada 10 000 habitantes).

3.6. Convergencia hacia “arriba”, eliminando circuitos diferenciados de calidad

En la primera fase de esta tercera ola de la transformación de la educación superior (2008-2010) se esbozaron los grandes lineamientos en el campo de la calidad. Un primer paso estuvo asociado a la depuración del sistema, cuando luego de un riguroso proceso de evaluación³¹, 14 universidades fueron suspendidas definitivamente por falta de calidad. Dicha decisión implicó desarrollar un complejo plan de contingencia para los casi 40 mil estudiantes que estaban involucrados en las universidades cerradas, a fin de garantizarles la continuidad de sus estudios universitarios. Liderado por el Consejo de Educación Superior, este plan contó con la participación de las universidades, que bajo diferentes modalidades acogieron y dieron oportunidad al 97% de los estudiantes de continuar sus estudios universitarios³².

Como se puede observar en el gráfico No. 2, mientras sistemáticamente en la época neoliberal hubo un crecimiento significativo de universidades particulares, en el período de la Revolución Ciudadana esto se ha mantenido constante hasta el 2011, cuando se suspendieron 14 universidades, todas particulares, creadas en el período privatizador de la economía. Dentro de la planificación, en este año se crearán 4 nuevas universidades³³. A pesar del proceso de depuración, como se mencionó con anterioridad, la matrícula en el período 2006-2013 ha crecido sistemáticamente. A su vez, en el 2013, se suspendió la matrícula de 44 extensiones universitarias que no cumplían los requisitos mínimos de calidad.

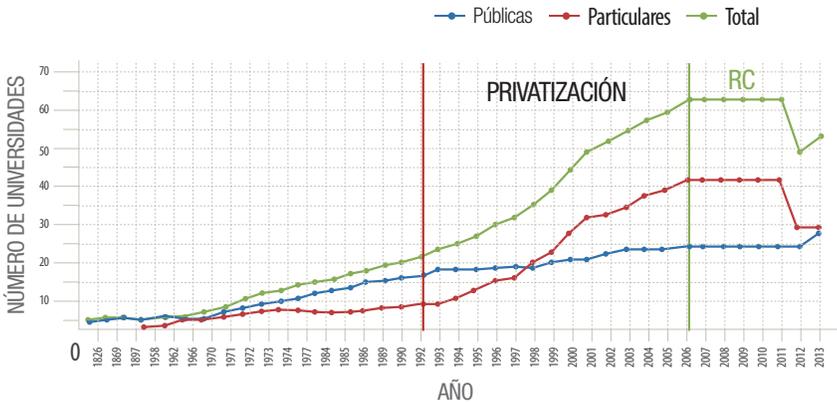
³¹ El proceso de evaluación nace con un mandato constitucional (No. 14). Este obligaba a la institución encargada de la evaluación y acreditación de la educación superior evaluar el desempeño institucional de las IES con fines a su “depuración” (Minteguiaga, 2010). La evaluación dio como resultado una categorización de las universidades que van desde la A hasta la E (5 categorías). Asimismo, siguiendo las recomendaciones de dicho informe, a las universidades de categoría E se les volvió a evaluar luego de cuatro años del mandato constitucional y, sobre la base de los resultados obtenidos, el CEAACES tomó la decisión que, de las 26 universidades que pertenecían a esta categoría, 14 debían ser clausuradas por incumplir requisitos mínimos de calidad.

³² El restante 3% decidió no aplicar al plan de contingencia por motivos personales.

³³ Las universidades que se crearán en 2013 son: IKIAM (Universidad Regional Amazónica), Uniarte (Universidad de las Artes), Universidad Nacional de Educación y la Universidad Experimental Científica, Yachay.



Gráfico N°2. Número de universidades según año de creación



La construcción de una ciudadanía crítica dentro de la sociedad únicamente se garantizará si se tiene una universidad de calidad. Puede aumentar el acceso y la cobertura a la universidad, pero si esta es de mala calidad el impacto en la democracia y la sociedad en su conjunto será marginal.

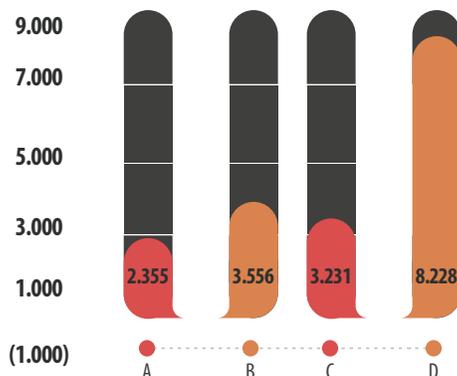
Uno de los principales incentivos para auspiciar la calidad está ligado a la pre-asignación de fondos públicos para el financiamiento de las IES³⁴. En el seno del CES se propuso una nueva fórmula de distribución de los recursos para las universidades públicas, que está en función de la cantidad de matriculados, de los niveles de calidad y su mejora, de la excelencia investigativa y de la eficiencia interna de cada institución, tanto en términos de pertinencia como administrativos³⁵.

³⁴ La Constitución del 2008 tiene únicamente 5 pre-asignaciones, que están destinadas para: educación, salud, gobiernos autónomos descentralizados, ciencia y tecnología, y educación superior. Antes del 2008 más del 90% del presupuesto del Estado tenía una pre-asignación, lo cual estaba normado en diferentes leyes del Estado.

³⁵ En temas de pertinencia se busca que las universidades oferten carreras que necesita el país, en el marco de la atención de garantía de derechos y del proceso de industrialización. La eficiencia administrativa busca que las universidades destinen sus recursos a temas relacionados con lo académico (no a lo burocrático) y que no exista subejecución presupuestaria. En los últimos tres años, en promedio, las universidades han subejecutado aproximadamente 200 millones de dólares.

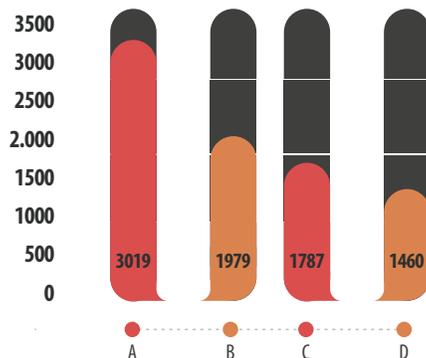
Durante casi dos décadas la pre-asignación presupuestaria no estaba en función de la calidad. De hecho, como se puede observar en el gráfico No. 3, a peor calidad se recibía mayor cantidad de recursos por parte del Estado. Dicha distribución no hizo que se dé una convergencia positiva (de las menos malas universidades a las mejores), sino que incentivó la inmovilidad. Dicha situación se revierte con la nueva fórmula de distribución de los recursos propuesta (gráfico No. 4). La distribución tiene como base garantizar la suficiencia de recursos a cada universidad, para que pueda operar con estándares nacionales y regionales de calidad.

Gráfico N°3 Asignación por estudiante según categoría universitaria con la vieja distribución de recursos públicos (USD)



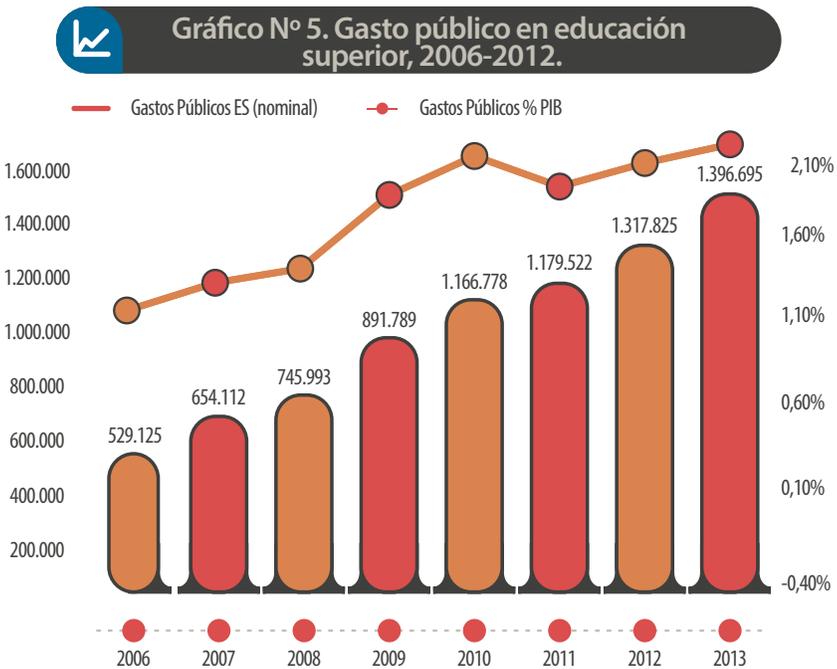
Fuente: SENESCYT, 2013

Gráfico N°4 Asignación por estudiante según categoría universitaria con la nueva fórmula de distribución de recursos públicos



Fuente: SENESCYT, 2013

No debemos olvidar que la sociedad ecuatoriana está invirtiendo enormes recursos en el campo de la educación superior. Las estadísticas en América Latina, desde los años noventa, evidencian que el gasto público en la educación superior ha permanecido prácticamente invariante, alrededor del 1,0% del PIB (IESALC), lo cual es alarmante si se considera el significativo crecimiento de la matrícula. Actualmente la inversión en educación superior alcanza casi el 2%. En los últimos seis años el gasto público en educación superior, como porcentaje del PIB, ha aumentado en 0,7 puntos porcentuales, lo cual expresa el compromiso del Estado y del Gobierno con la educación superior y con la gratuidad.



Fuente: Ministerio de Finanzas, 2006-2012

En la agenda de acciones queda claro que no se puede generar circuitos diferenciados de calidad en la oferta de educación superior. “Igual calidad para todos y todas” resulta la consigna programática. En este sentido, el proceso de evaluación y acreditación del sistema de educación superior está en el centro de la agenda futura. En efecto, la Constitución y la Ley Orgánica de Educación Superior establecen que toda universidad y carrera que no cumpla con los estándares de calidad y se acredite no será parte del sistema de educación superior³⁶.

La propuesta, en términos de reorganización de la oferta, debería considerar el tener dos tipos de universidades³⁷: aquellas denominadas “de investigación” (orientadas sobre todo a la generación de conocimiento) y aquellas “con investigación” (orientadas principalmente a la formación profesional y que articulen docencia con investigación)³⁸. A través del proceso de evaluación y acreditación se debería buscar que se produzca un proceso de “convergencia hacia arriba”; es decir, que con el transcurrir del tiempo desaparezcan las universidades categorías E, D y C, a medida que las instituciones cumplan y mejoren sus estándares de calidad³⁹. Vale señalar que dentro de este marco, y para que no se produzcan circuitos diferenciados de calidad como ha sucedido en otras partes del mundo, se plantea que únicamente aquellas universidades de categoría A (“de” investigación y “con” investigación) puedan ofertar “educación continua”.

Para ello, la consolidación de una universidad de excelencia requiere tener talento humano de excelencia. Continuando con las acciones de la primera fase de

³⁶ El plazo de acreditación vence el 12 de octubre de 2013.

³⁷ En estricto rigor, la Ley Orgánica de Educación Superior del 2010 establece 3 tipos de universidades: “de investigación”, “con investigación” y de educación continua. Esta última tipología, justamente para no producir circuitos diferenciados de calidad, propone que solo puedan ofertar las universidades que tengan la más alta categoría de calidad. Volveremos sobre este punto más adelante.

³⁸ Ser universidad “con investigación” no implica que no se genere conocimiento. Estas instituciones pueden también tener carreras especializadas en generación de nuevo conocimiento y sus docentes pueden ser parte de redes de investigación con otras universidades tanto nacionales como internacionales.

³⁹ Vale señalar que con el primer proceso de depuración universitaria realizado durante estos últimos años, ha desaparecido la “categoría E” del sistema universitario. Con el siguiente proceso de acreditación y categorización se sugiere desaparezca la “categoría D”.

transformaciones, la nueva agenda está asociada a continuar con becas de cuarto nivel en las mejores universidades del mundo, para todo profesor/a titular que desee especializarse a nivel de maestría, doctorado y posdoctorado. Asimismo, busca fomentar programas de colaboración internacional, que permitan articular a científicos, académicos e investigadores del resto del mundo que deseen ser parte de las redes de conocimiento requeridas en el país, a través del programa Prometeo. De la misma forma, para todo docente universitario que sea contratado por las universidades públicas que se encuentren entre las 200 mejores del mundo, la SENESCYT financiará la totalidad de su integración a la comunidad académica nacional, al margen de los recursos provenientes de la pre-asignación presupuestaria del Fondo universitario. Por otra parte, la SENESCYT, como política pública para el sector, ha incentivado la acreditación internacional. Por ejemplo, toda carrera que sea acreditada en *Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET)* recibe del 3 al 5% adicional del total del presupuesto percibido institucionalmente.

En el corto plazo, el sistema de posgrado debe ser fortalecido, principalmente auspiciando el incremento de la oferta de doctorados de alta calidad en el país. Procurar tener estudiantes a tiempo completo, sobre todo en este nivel de formación, deberá ser prioridad de política pública, para lo cual se ha abierto una línea de becas y ayudas económicas para garantizar óptimos resultados. La cantidad de profesores con título de PhD a tiempo completo en los programas doctorales nacionales también deberá incrementar el piso mínimo actual, de tres obligatorios a por lo menos quince.

3.7. Construir una episteme emancipadora de la sociedad

Todo proyecto de transformación de los sistemas educativos en general está ligado a formas de poder, de acumulación y de redistribución específicas. En otras palabras, las transformaciones de los sistemas educativos acompañan la construcción de un tipo de sociedad particular. De hecho, la universidad élite buscó construir un tipo de sociedad: la del privilegio.

En efecto, la propuesta neoliberal de mercantilizar la sociedad y perpetuar un modelo de acumulación concentrador estuvo acompañada de una universidad mercantilizada que reproducía las clases sociales y era dócil a la burguesía primario exportadora y secundario importadora. Dicha institución universitaria ayudaba a la construcción de una democracia –en el mejor de los casos– dócilmente representativa. No es casualidad que haya sido una universidad que no generó nuevo conocimiento, dado que, como dice Martha Nussbaum, “la libertad de pensamiento en el estudiante resulta peligrosa si lo que se pretende es obtener un grupo de trabajadores obedientes con capacitación técnica que lleven a la práctica los planes de las elites” (Nussbaum 2010: 43).

Como se mencionó anteriormente, la transformación de la educación superior no tiene sentido si no se busca concretar el orden social pactado por los ecuatorianos en la Constitución del 2008. No sería apresurado si señalásemos que el corazón para producir un acompañamiento de la universidad en la edificación de la sociedad del Buen Vivir reside en el cambio radical del régimen académico. Se puede tener una universidad hiper-democratizada y de excelente calidad pero si no existe un cambio de la episteme universitaria (y de su ética), en el marco de una autonomía responsable, será imposible llevar adelante la construcción del nuevo orden social disputado. Dicho de otra forma, si la universidad alcanza los estándares de cobertura en matrícula de los países industrializados (más del 60%) y de calidad, pero sin un cambio en el régimen académico, el país tendrá muy pocas probabilidades de construir una *democracia humana sustentable social y ambientalmente*. La episteme ética y pedagogía del aprendizaje tiene repercusión directa en el comportamiento del ciudadano.

Más allá de un debate instrumental sobre el esquema de “créditos”, de carreras y titulaciones para auspiciar la armonización y la movilidad entre naciones, el cambio en el régimen académico apunta a transformar radicalmente la forma de transmitir y generar el conocimiento. En este sentido, si la sociedad ecuatoriana se ha planteado la transformación del patrón de especialización, la construcción de una democracia radicalmente participativa y deliberativa, plurinacional e intercultural, y la edificación

de una ética bio-céntrica⁴⁰, que parta de la sostenibilidad de la vida humana y de los otros seres vivos, entonces, debemos preguntarnos qué cambio debe darse en el régimen académico para auspiciar tales transformaciones.

Más allá de los propios cambios que deben producirse al interior de la universidad, el régimen académico es el paraguas para las transformaciones más profundas de la educación superior. Quizá con el riesgo de ser visto como audaz o imprudente, me atrevería a señalar cuatro lineamientos que deben ser debatidos en la construcción del nuevo régimen académico, si se quiere producir un cambio que intente construir un nuevo orden social.

En primer lugar, el nuevo régimen académico debe partir de la premisa de que lo único cierto es la incertidumbre. Tanto en el proceso de transmisión como generación de conocimiento el académico debe tener claro que la verdad está en disputa (además de haber valores en juego) y se conjuga en plural. Como bien han señalado Funtowicz y Ravetz (1993), las comunidades científicas no hablan con una sola voz y, la propia ciencia y tecnología, son productoras de incertidumbre. En este sentido, se debe construir una episteme crítica al propio proceso científico de generación de conocimiento.

En segundo lugar, el nuevo régimen académico debe basarse en recuperar la centralidad de las humanidades, el arte, la crítica y la conciencia de vida; es decir, lo que debe buscar es construir un sistema de generación de conocimiento científico con perspectivas humanísticas, que construya una ética y una episteme bio-céntrica. A su vez, si bien el fordismo no necesitaba del ingenio del trabajador

⁴⁰ Como instrumento de la construcción de una ética bio-céntrica, el sistema de educación superior contará con la Universidad Regional Amazónica (IKIAM). Una de las estrategias fundamentales de acumulación planteada en el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013) constituye en dar valor agregado a la información que contiene la biodiversidad del –quizá– más importante laboratorio natural que tiene el mundo: la Amazonía. El conocimiento y la investigación de la biodiversidad permitirá dimensionar de una mejor manera el valor de la vida que tiene nuestra Amazonía y con ello coadyuvar a la construcción de una sociedad bio-céntrica.

sino su eficiencia como máquina, el paradigma del Buen Vivir tiene como una de sus bases la realización de la vida a través de la creación y la emancipación del pensamiento⁴¹.

En este sentido, la escisión deliberada entre ciencias fundamentales y arte debe evitarse, pues el papel de lo lúdico resulta fundamental para la propia realización del ciudadano⁴². Si bien crear puede ser un fin en sí mismo para la realización personal⁴³, vale la pena añadir que hoy en día constituye la mayor fuente de valor agregado de la nueva economía mundial. Un proyecto político que viabilice la construcción de la sociedad del Buen Vivir debe tener claro que la democracia humana sostenible social y ambientalmente debe convivir con una nueva forma de acumulación, que garantice la materialidad de la sostenibilidad de la propia sociedad⁴⁴.

En tercer lugar, el nuevo régimen académico debe basar su pedagogía en la investigación⁴⁵, a través de la participación activa de los alumnos en un proceso socrático-mayéutico de indagación sobre la búsqueda de la verdad. El modelo jerárquico de enseñanza profesor-alumno debe ser modificado por un sistema de aprendizaje en el que el estudiante esté en el centro (porque el propio académico es estudiante en constante aprendizaje). La relación 1:1 (hora presencial: hora de trabajo autónomo) que existe en el régimen académico actual da cuenta de la

⁴¹ Desde este punto de vista, la reforma del régimen académico estará acompañada de la creación de la nueva Universidad de las Artes (UniArte) que buscar ser un detonante de la creatividad media de la ciudadanía ecuatoriana y con ello del sistema de educación superior.

⁴² Toda carrera debe tener una base humanística. Empero, también toda carrera humanística debe comprender la episteme de las ciencias fundamentales.

⁴³ Queda claro que el ser humano no solo busca contemplar arte sino crear arte.

⁴⁴ El capitalismo ha convivido con una democracia representativa, pero no necesariamente con una democracia humana sostenible. La Constitución plantea que la economía ecológica, popular, social y solidaria es el camino para edificar la sociedad del Buen Vivir. En ese sentido, el sistema de educación superior debe indagar qué prácticas debe generar para transformar el actual sistema productivo.

⁴⁵ La construcción de una formación basada en la investigación, a su vez, estará acompañada de "Yachay", la ciudad universitaria del conocimiento. Esta universidad de innovación es la primera ciudad planificada del conocimiento en América Latina. Constituye la primera zona económica de desarrollo especial tecnológico y del conocimiento del Ecuador. A más de tener todos los servicios que implica una ciudad, en casi 4500 hectáreas se planificará la construcción de la universidad, de los centros de investigación y desarrollo de las empresas nacionales e internacionales y de los institutos de investigación públicos del Ecuador. Pretende constituirse en un polo científico de nivel mundial en la región de América Latina.

existencia de un sistema de educación superior centrado en el profesor y con un rol pasivo del estudiante⁴⁶.

Por tanto, la construcción de un estudiante, que a través de la pedagogía de la investigación⁴⁷ “aprenda a aprender”, implica pasar de tener una universidad que considere al profesional como último eslabón del proceso formativo a una institucionalidad que asuma que el tercer nivel es el primer título terminal de un proceso de formación a lo largo de la vida. Dado que el conocimiento se duplica cada cinco años, si no se construye un sistema que permita a los estudiantes autoformarse a lo largo de la vida, la sociedad en términos de conocimiento quedará en poco tiempo, rezagada y obsoleta del resto del mundo.

En cuarto lugar, si el objetivo es construir un intelecto colectivo en la sociedad (democracia cognitiva), el proceso epistemológico y pedagógico de la universidad debe tener un carácter trans y multidisciplinario, sin perder –claro está– la especificidad y rigurosidad de la disciplina formativa⁴⁸. Vale señalar que la transdisciplinariedad no solo tiene como objetivo romper con la arrogancia de la supremacía de las ciencias “puras” sobre otros saberes, sino auspiciar un diálogo que coadyuve a la construcción de una sociedad plurinacional e intercultural.

En este marco, la multidisciplinariedad conlleva también la flexibilidad para que se pueda dar movilidad estudiantil entre carreras y entre universidades. Dicha situación ayuda a romper circuitos cerrados, que muchas veces han sido construidos al interior

⁴⁶ En este sentido se debe asignar un mayor peso al trabajo del estudiante, lo cual implica reconocer el tiempo que debe dedicar también al trabajo académico extra-aula, para acompañar en el proceso de aprender a aprender del estudiante.

⁴⁷ Parte de la recuperación de lo público tiene que ver con eliminar cualquier tipo de robo intelectual (plagio). En términos estructurales, esta práctica podrá ser desterrada en la medida en que el estudiante conozca y practique el propio proceso de investigación y la ética que lo sustenta. Para ello se necesita de docentes que estén familiarizados con la práctica investigativa. A mayor cantidad de docentes con nivel de Phd o doctorado, menor es la probabilidad de robo intelectual. En su defecto, un profesor con nivel de licenciatura difícilmente podrá enseñar a investigar a un alumno de tercer nivel.

⁴⁸ La especialidad formativa debe quedar principalmente para cuarto nivel.

de cada universidad. La transdisciplinariedad, a su vez, busca recuperar la movilidad del estudiante para capturar el saber y el conocimiento que existe en la sociedad. Esta movilidad, que debe auspiciar el régimen académico para los estudiantes, va de la mano con prácticas que constan en el reglamento del escalafón del docente e investigador, y permiten la interacción entre universidades, entre disciplinas de una misma universidad y con la sociedad, lo cual es fundamental para edificar una democracia cognitiva que auspicie la construcción de la sociedad del conocimiento.

La práctica más eficiente para construir “redes neuronales” en un territorio es que, en los procesos de aprendizaje y generación de conocimiento, se practique la movilidad estudiantil, de profesores e investigadores, tanto al interior del sistema de educación superior como del de innovación, pero siempre y cuando se articulen con el resto de actores de la sociedad. Esto implica tener una pedagogía de ojos abiertos (sentidos), en donde la sociedad y el medio ambiente sean vistos como aula; la ciudadanía como compañera de clase, y los derechos, necesidades y potencialidades de la humanidad y de la naturaleza como objeto de investigación.

Quizá esta nueva episteme y pedagogía permitan dar un salto cualitativo de lo que Boaventura de Sousa Santos (2010) llama pasar de una universidad a una *pluriversidad*, o a lo que Edgar Morin (2001) denomina *multiversidad*. En todo caso es buscar construir una ciencia pos-normal, que permita a los diferentes actores de la sociedad interactuar y participar con los actores universitarios en la solución de problemas que los afecta directa o indirectamente y como parte del propio proceso de aprendizaje y de construcción de una democracia (plurinacional e intercultural) radicalmente humana y sostenible⁴⁹.

⁴⁹ La construcción de un nuevo régimen académico deberá estar acompañada de innovación pedagógica en todos sus niveles. En este sentido, el proceso de transformación pedagógico de la educación media y superior estará catapultado por la creación de una nueva Universidad de Educación (UNAE) que, a más de formar los futuros maestros, tendrá como misión la investigación pedagógica que permita experimentar nuevas formas de aprendizaje, acordes a la nueva propuesta de sociedad en el Ecuador.

4. A manera de conclusión: hacia una transformación del sistema universitario para constitucionalizar la sociedad ecuatoriana.

Tenemos que tomar en cuenta un hecho ya histórico: en Ecuador se ha firmado un nuevo pacto de convivencia social con características que contrastan con la situación que veníamos viviendo. Este nuevo pacto social busca transitar de la sociedad del privilegio a una sociedad democrática de todos y todas; es decir, a la construcción de un proyecto de sociedad y de Estado para todos y todas, y no particularista. Esto implica edificar un patrón de acumulación democratizado y democratizante, y sostenible ambientalmente.

En este marco, si existe un nuevo proyecto social, los ciudadanos debemos preguntarnos, ¿qué sistema cognitivo necesitamos para esa nueva sociedad ecuatoriana que deseamos construir? En efecto, si bien la construcción de un sistema de innovación y las transformaciones en el campo de la educación (superior) pueden ser objetivos loables en sí mismos, no son el fin último. Es urgente pensar que las transformaciones en el sistema cognitivo se vuelven necesarias para construir el tipo de sociedad que deseamos. Esto implica construir un sistema de educación superior que constitucionalice el proyecto de sociedad firmado por los ecuatorianos y ecuatorianas.

Esta transformación pasa por la esfera de la política, es decir por la disputa del poder. Sin lugar a dudas, se necesita de un proyecto político para transformar la sociedad, en donde resulta estratégico disputar el gobierno del Estado. No obstante, cualquier esfuerzo únicamente estatal será claramente insuficiente. Se requiere de una fuerza social organizada que asuma la disputa con sentido de transformación.

En la crisis de movimientos sociales que vive el país y que antecede al actual Gobierno, podríamos tener la esperanza del surgimiento de un nuevo movimiento social universitario, que se constituya en un actor social consciente de la necesidad del cambio. Únicamente si opera una voluntad transformadora, que vaya más allá de la defensa y/o promoción de los intereses particulares –algo que ha dejado de suceder en general con los movimientos sociales en el país–, que busque articular

la acción colectiva con otros movimientos sociales y que impulse la construcción de ese pacto social, se podrá generar un genuino nuevo orden social en Ecuador.

Tal vez, dentro de este marco, podamos entender que volver propio un sistema cognitivo, implica construir un patrón de especialización sin desposesión ecológica y radicalmente democrático, además de construir también instituciones (redes) de inteligencia social, que canalicen la emancipación ciudadana desde sus derechos, necesidades y potencialidades, y que viabilicen el proyecto inconcluso, plurinacional e intercultural, llamado Ecuador, en el marco de la integración latinoamericana.

BIBLIOGRAFÍA

CONEA (2009) *Mandato Constituyente No. 14. Evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador*. 4 de noviembre. Quito: CONEA, p. 42-45.

Funtowicz, Silvio y Jerome Ravetz (1993) "Science for the ost-Normal Age". *Futures*. 25, p. 739-755.

Minteguiaga, Analía (2010) "Los vaivenes en la regulación y evaluación de la educación superior en Ecuador. El caso del Mandato 14 en el contexto constituyente"; en René Ramírez (coord.): *Transformar la Universidad para Transformar la Sociedad*. Quito: SENPLADES, p. 83-123.

Minteguiaga, Analía y Carlos Prieto del Campo (2013) *El papel estratégico del personal académico en la transformación de la educación superior del Ecuador*. Quito: IAEN.

Mollis, Marcela (2010) "Imágenes de posgrados: entre la academia, el mercado y la integración regional"; en Marcela Mollis, Jorge Núñez Jover y Carmen García Guadilla (comps.): *Políticas de posgrado y conocimiento público en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO, p. 13-56.

Morin, Edgar (2001) *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.

Nussbaum, M. (2010) *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Katz.

Ospina, Pablo (2012) "La reestructuración de la educación superior en el Ecuador: De la gramática de la autonomía a la semántica del poder". *La Línea de Fuego*. Junio 26 del 2012. (<http://lalineadefuego.info/>).

Rama, Claudio (2006) “Introducción”. *Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005*. Caracas: IESALC-UNESCO, p. 11-18.

Ramírez, René (2010) “Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano”. *Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y Sumak Kawsay*. Quito: SENPLADES-IAEN, p. 55-76.

Ramírez, René (2010a) “Introducción”; en René Ramírez (coord.): *Transformar la Universidad para Transformar la Sociedad*. Quito: SENPLADES, p. 7-26.

Ramírez, René (2010b) “Justicia distributiva en la universidad ecuatoriana, 1996-2006 (Disputa teórico/práctica y política de la gratuidad en la educación universitaria)”; en René Ramírez (coord.): *Transformar la Universidad para transformar la sociedad*. Quito: SENPLADES, p. 27-56.

Ramírez, René (2011) *Felicidad, desigualdad y pobreza en la Revolución Ciudadana, 2006-2009*. Quito: SENPLADES.

Ramírez, René y Analía Minteguiaga (2009) “¿Queremos vivir juntos? La igualdad y la búsqueda de un lugar común”. *Igualmente pobres, desigualmente ricos*. Quito, Ariel-PNUD, p. 345-372.

Ramírez, René y Analía Minteguiaga (2010) “Transformaciones en la Educación Superior Ecuatoriana: Antecedentes y perspectivas futuras como consecuencias de la nueva constitución política”. *Revista Educación Superior y Sociedad*, No 1, UNESCO, p. 129-154.

Salas Espinoza, Priscila (2011) “Flores en el ático: género y capital social en las instituciones de posgrado en Quito”. *Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo*. Quito: FLACSO-Sede Ecuador, p. 121.

SENPLADES (2008) *Diagnóstico de la educación superior*. Disponible en www.planificacion.gob.ec.

SENPLADES-FLACSO (2010) *Impacto macroeconómico de la firma de un tratado de libre comercio Ecuador-UE*. Quito: SENPLADES.

Sousa Santos, Boaventura de (2010) “La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad”; en René Ramírez (coord.): *Transformar la Universidad para Transformar la Sociedad*. Quito: SENPLADES, p. 83-123.

Tünnermann, Carlos (2008) “Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008”; en Emir Sader, Pablo Gentili y Hugo Aboites (comps.): *La reforma universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después*. Buenos Aires: CLACSO.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Secretaría Nacional
de **Educación Superior,**
Ciencia, Tecnología e Innovación

